REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
05 MAY 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.577

RETIRO, 05 DE MAYO DE 2014.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El oficio Nº 118 del 02 de mayo de 2014, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario y oficio de Intendencia Nº 1.253 del 30/12/2013;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, autorizada por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA Run. Nº 10.137.272-3 Administrativo 18º Encargada subsidios agua potable rural y urbano.	07/05/2014 15/05/2014 09:30 a 16:30 hrs.	Revisión Subsidio Urbano Revisión Subsidio Rural	V.P. 02 de $15.490.- $30.980.- Fdos. a Dispos. $11.000.- **Total $41.980.-**

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición de la **Sra. Carmen Parra Orellana** por el monto de $11.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR ZARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep